# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación al informe remitido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas (CGCOITyGM) en relación con el informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de la corporación, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. En su informe ese Consejo señala que se han tenido en cuenta todas las recomendaciones del informe remitido y que han procedido a su incorporación, actualización y/o modificación. En efecto, este Consejo ha constatado una mejora visible en su Portal de Transparencia. No obstante, en cuanto a la publicación del organigrama, resulta obligado significar que la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, se refiere a la publicación del organigrama de la corporación, esto es, la representación gráfica de la estructura de ese Consejo, que incluye las estructuras departamentales o sus órganos y, en su caso, la identificación de sus responsables. Por tanto, de acuerdo con el artículo 18.5 de sus Estatutos, el organigrama debería como mínimo recoger los siguientes órganos: la Junta General y el Comité Ejecutivo, y en su caso, identificar en cada uno de estos órganos a sus responsables. Además, esta representación gráfica o esquema puede incluir otras unidades o departamentos que se hubieran podido crear dentro de ese Consejo (por ejemplo, las Comisiones de Trabajo a las que se refieren bajo en enlace “Tareas del Consejo”).Es por ello que no ha sido posible tener en cuenta esta información.
2. Tras la revisión efectuada por parte de este Consejo, el Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria correspondiente al Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas se sitúa en el 85,81 %.
3. Este Consejo valora muy positivamente el esfuerzo realizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas en la implantación de las recomendaciones efectuadas y en la mejora consecuente en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

Madrid, agosto de 2020